

Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como el documento internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), relativo a instrumentos de medida electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Isidro Herréiz, Sociedad Limitada», el modelo de consola de control de estaciones de servicio marca «Droher», modelo Conbe-1, para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores de la marca «Droher», equipados con computador electrónico que a continuación se relacionan:

Modelo	Fecha de aprobación	Fecha «BOE»
CE	26-01-1981	28-02-1981
CED	26-03-1987	11-04-1987
CET y CEV	26-07-1989	02-09-1989

El precio máximo de venta al público del sistema de autoservicio no excederá de 463.000 pesetas.

Segundo.—El sistema de autoservicio para control de estaciones de servicio correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución se instalará exclusivamente en los aparatos surtidores, cuyos modelos han sido ya aprobados por este Centro Español de Metrología y que han sido mencionados en el apartado primero de la presente Resolución.

Tercero.—Se mantendrán todos los condicionamientos que figuran en cada una de las órdenes de aprobación de modelo reseñadas.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—La serie de aparatos correspondientes al modelo a que se refiere la presente Resolución deberán cumplir con todos los condicionamientos establecidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Sexto.—La consola de control correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Isidro Herréiz, Sociedad Limitada».

Marca: «Droher».

Modelo: Conbe-1.

Número de serie y año de fabricación.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220 V.

Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/+50 °C.

Próximo al terminal de visualización de datos, en lugar destacado y legible desde, por lo menos, una distancia de tres metros, figurará una placa con la siguiente inscripción:

En cualquier caso, la indicación válida de medida e importe es la que marca el aparato surtidor.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0516
90086

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director, José A. Fernández Hércé.

1579 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación individual de modelo del banco de control tarable para taxímetros y tacógrafos, marca «Taxitronic», modelo BCP-1, fabricado y presentado por la firma «Interfacom, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 1228.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Interfacom, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Galileo, 303-305, quinta planta, de Barcelona, en solicitud de aprobación individual de modelo de un banco de control para taxímetros y tacógrafos, marca «Taxitronic», modelo BCP-1.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el Documento Internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) de 1986 sobre exigencias generales para instrumentos de Medida Electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la aprobación individual de modelo por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Interfacom, Sociedad Anónima», del banco de control tarable, marca «Taxitronic», modelo BCP-1, cuyo precio máximo asciende a la cantidad de 25.000 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—El banco de control correspondiente a la aprobación individual de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Marca y modelo del instrumento.

Número de serie y año de fabricación.

Campo de calibración (0.250 km/h).

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

1228
90088

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director, José A. Fernández Hércé.

1580 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del sistema de control de estaciones de servicio, marca «Logitron», modelo Puma, fabricado en Italia por la firma «Logitron SpA» y presentado por la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0501.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», domiciliada en Bach de Roda, 143, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo, como dispositivo complementario, de un sistema de control de estaciones de servicio, marca «Logitron», modelo Puma, para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el Documento Internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), relativo a Instrumentos de Medida Electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», el modelo de sistema de control de estaciones de servicio, marca «Logitron», modelo Puma, para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores que hayan sido aprobados por el Centro Español de Metrología.

El precio máximo de venta al público del sistema de autoservicio será de 3.000.000 de pesetas.

Segundo.—El sistema de autoservicio para control de estaciones de servicio correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, se instalará exclusivamente en los aparatos surtidores cuyos modelos hayan sido aprobados por este Centro Español de Metrología.

Tercero.—Se mantendrán todos los condicionamientos que figuran en cada una de las Ordenes de aprobación de modelo reseñadas.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—La serie de aparatos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere la presente Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos establecidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Sexto.—El sistema de autoservicio correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del importador: «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima».

Marca: «Logitron».

Modelo: Puma.

Número de serie y año de fabricación.

Tensión de alimentación, en la forma: 220 V.

Frecuencia de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -5° C/+60° C.

Próximo al terminal de visualización de datos, en lugar destacado y legible, desde, por lo menos, una distancia de tres metros, figurará una placa con la siguiente inscripción: